



*CURSO “NOVEDADES QUE INTRODUCEN LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO  
Y LA NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA  
ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES”*

**Ponentes:**

**D. Miguel Pardo González**

**D<sup>a</sup>. Carmen Gandarillas Rodríguez**

**D<sup>a</sup>. Carmen Noguero Galilea**

**D. Eduardo del Prado Gómez**

**D. Gabriel Sánchez Dorronsoro**

**D. Emilio Viciano Duro**

**D<sup>a</sup> Lourdes Álvarez Martínez**



- Objeto. La Contratación pública estratégica. Ámbito de aplicación subjetivo. Ámbito de aplicación objetivo: exclusiones y contratos sujetos a la Ley. Ejecución directa de prestaciones por la Administración Pública. Potestad de auto organización y sistemas de cooperación pública vertical y horizontal: convenios y encargos.

*Vanesa Aventin Fontana – ponencia 1*

- Capacidad y solvencia del empresario. Aptitud para contratar con el sector público. Prohibiciones de contratar. Sucesión del contratista.

*Lourdes Álvarez Martínez*

- Tipos contractuales. Régimen jurídico aplicable a los contratos del sector público y jurisdicción competente. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación. Plazo de duración de los Contratos. Partes: órgano de contratación y órganos competentes en materia de contratación.

*Miguel Pardo González – ponencia 1*

- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación. Preparación de los contratos: Consultas preliminares de mercado, expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Definición y medios de prueba del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

*Emilio Viciano Duro– ponencia 1*

- Normas generales de la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: principios, anuncios, plazos, declaración responsable, criterios de adjudicación, variantes, ofertas anormalmente bajas, adjudicación y formalización de los contratos.

*Emilio Viciano Duro– ponencia 2*



- Los procedimientos de adjudicación: procedimiento abierto, procedimiento restringido, procedimientos con negociación, diálogo competitivo, procedimiento de asociación para la innovación. Los concursos de proyectos.

*Miguel Pardo González - ponencia 2*

- Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública. Ejecución de los contratos. Modificación, suspensión y extinción de los contratos. Cesión y subcontratación.

*Miguel Pardo González- ponencia 3*

- Novedades en el régimen jurídico de los contratos de obras, suministros, servicios y concesión de obras. El nuevo contrato de concesión de servicios y su régimen jurídico. Los contratos de entes del sector público que no merecen la consideración de Administraciones Públicas.

*Vanesa Aventin Fontana- ponencia 2*

- Plataforma de Contratación del Sector Público. Perfil de contratante. La contratación electrónica.

*Gabriel Sánchez Dorronsoro*

- Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición.

*Carmen Noguero Galilea*

- Racionalización técnica de la contratación: centrales de contratación.

*Carmen Gandarillas Rodríguez*

- Las nuevas obligaciones en materia de gobernanza.

*Eduardo del Prado Gómez*